



RESOLUCIÓN N° 3.972 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 037/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil R. Ramírez, avalan Ediles N. Rabite y M. Núñez. Solicitar al D.E. instale exhibidores para la exposición de trofeos en los Polideportivos N° 1 y N° 2 de la Ciudad de Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-039;

Que los Polideportivos N° 1 y N° 2 de la Ciudad de Junín, no cuentan con un lugar físico donde las diferentes disciplinas deportivas puedan dejar y/o mostrar sus logros competitivos;

Que con el paso del tiempo las actividades deportivas han reunido cada vez más integrantes, participando en diferentes ligas/torneos/competencias y ganando en algunas de éstas;

Que los diferentes deportes desarrollados a la hora de recibir un trofeo o copa se lo deja un integrante o profesor sin tener donde exhibirlo;

Que tener un espacio físico donde exponer los premios obtenidos aumentará la autoestima, tanto a nivel colectivo como personal y se sentirán reconocidos por la Comuna;

Que hay trofeos que con el paso del tiempo van tomando su propia personalidad e importancia. Tienen un significado que trasciende lo material, y el prestigio y el honor de recibirlo es mucho mayor;

Que los trofeos, copas, medallas son algo importante, porque son un premio a un esfuerzo, a una lucha constante y un recuerdo para toda la vida;

Que cada premio y/o victoria tiene un relato; una historia de esfuerzo, perseverancia, de carácter;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera la viabilidad de este proyecto y sugiere su aprobación; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Dirección de Deportes, se instalen exhibidores para la exposición de trofeos y/o copas que ganen los deportes desarrollados en los Polideportivos N° 1 y N° 2 de la Ciudad de Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

NATALIA YAMILA RABITE
Vicepresidente 1° H.C.D.